

 20220608150442841863 MEMORANDO Junio 08, 2022 15:04 Radicado 00-000863	 <p>Área METROPOLITANA Valle de Aburrá</p>
--	--

MEMORANDO

10801

Medellín,

PARA JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director - Direccion General

DE Jefe Oficina de Auditoria Interna

ASUNTO Remisión de Informe

Cordial Saludo,

Para su conocimiento y fines pertinentes se remite el informe de auditoría al programa Gestión Aires del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Anexos: 34 folios

Atentamente,

Lina Maria Hincapié L.

LINA MARIA HINCAPIE LONDOÑO
Jefe Oficina de Auditoria Interna

COPIA A: DIANA MARIA MONTOYA VELILLA

Transcriptor: ELSY PRESIGA CANO



Auditoría N° 03		
Fecha		
Día	Mes	Año
22	03	2022

AUDITORÍA PROGRAMA GESTION AIRE	
Representante de la Auditoría:	Lina Maria Hincapie Londoño
Auditor Líder:	Lina Maria Hincapié Londoño
Auditor:	Claudia Lucina Soto Sánchez Rosalba Gomez Ramirez Sergio Alberto Correa Barrera
Objetivo General	Revisar algunos procesos contractuales, operacionales e informativos del programa gestión del aire.
Objetivos Específicos	-Verificar los procesos del programa del sistema de gestión aire ubicados en la intranet y metropol. -Revisar algunos expedientes contractuales que tienen por objeto realizar actividades de gestión del aire. -Verificar algunas estaciones y sus componentes. -Revisar los procesos de mantenimiento preventivo, correctivo e inductivo, los planes de aseo y limpieza que protegen los activos fijos o bienes del amva. -Comprobar la aplicación de algunos procesos documentados bajo la norma iso 9001.
Alcance	Programa gestión aire
Fecha de apertura:	22/03/2022
Fecha de cierre:	08/04/2022

ASPECTOS GENERALES

INTRODUCCIÓN

La normatividad en el ejercicio auditor permite realizar el apoyo a los procesos, aportar y mejorar las operaciones de la Entidad, busca proteger al recurso humano, los recursos económicos, los activos fijos, los recursos materiales y tecnológicos, revisando, analizando, evaluando y concluyendo a través de los informes, los procesos de las diferentes áreas y así, aportar conclusiones a los responsables de los procesos en la toma de decisiones, además, velar para que el ciudadano, reciba con la mayor calidad la oferta del programa gestión aire.

La normatividad a continuación: Ley 87 de 1993, sobre el control interno en las entidades públicas; Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector de

función pública; Ley 1952 de 2019, código disciplinario; Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción; modelo integrado de planeación y gestión, mipg y las demás normas relacionadas con la responsabilidad y funciones de los servidores públicos.

En este documento se presenta el informe de auditoría, sobre el programa de gestión aire.

LA ENTIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad administrativa de derecho público que asocia a los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá: Medellín es la ciudad núcleo, alrededor de la cual están conurbados los municipios de Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, Sabaneta, Envigado, La Estrella y Caldas; vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requieren un ente coordinador.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá actúa como autoridad de transporte público metropolitano y autoridad ambiental urbana, también funge como ente articulador planificador y de coordinación territorial, además de ser ente articulador en seguridad y convivencia.

El Área Metropolitana se presenta como un esquema asociativo territorial que permite promover y liderar el impulso de estrategias de desarrollo eficaces y de procesos regionales sólidos a partir de la gobernanza, con la participación del sector privado, la universidad y los actores organizados, generando alianzas entre instituciones y organizaciones que promuevan el ordenamiento territorial equitativo, la Junta Metropolitana la conforman los 10 alcaldes del Valle de Aburrá y la preside el alcalde de Medellín, ciudad núcleo, esto permite sumar esfuerzos y voluntades, y generar sinergias para crecer de manera articulada y equitativa.

Sus funciones principales son:

Programar y coordinar el desarrollo armónico, integrado y sustentable de los municipios que la conforman; recogiendo los elementos relacionados con el desarrollo humano integral y con el ordenamiento y planeación territorial, el desarrollo económico y la gestión social.

- Liderar la construcción de infraestructura metropolitana de espacios públicos y equipamientos de carácter social, la vivienda y su entorno.

- Ser autoridad y articulador de la calidad ambiental y el desarrollo sostenible abarcando asuntos del cuidado y protección, la gestión, la vigilancia y el control ambiental y de gestión del riesgo.
- Ser ente articulador del transporte público metropolitano como autoridad de movilidad; fomentar este transporte y otras alternativas de movilidad, el ordenamiento logístico, la seguridad vial y conectividad regional.
- Ser articulador de seguridad y convivencia gracias a las capacidades técnicas y tecnológicas del territorio.

ASPECTOS PRELIMINARES

ANOTACIONES INICIALES

La auditoría se realizó teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la Entidad en el sistema de gestión institucional operación por procesos y el plan de auditorías 2022 de la oficina de Auditoría Interna.

PROCEDIMIENTO

- Notificación de inicio de la auditoría a la subdirectora ambiental.
- Solicitud de información referente al proceso.
- Revisión en el portal metropol e intranet de la información del proceso.
- Verificación de los procesos.
- Se realizo reunión con los responsables de algunos procesos de gestión aire.
- Revisión de algunas estaciones y sus componentes.
- Verificación de algunos expedientes contractuales del tema auditado.

HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS

- Intranet y portal web institucional.
- Programa y archivo de word, excel y auditorías anteriores.
- Archivos del sistema de información metropolitano.
- Entrevistas.
- Expedientes contractuales
- Visitas de campo
- Evidencia fotográfica.
- Informe definitivo.

DESARROLLO

El programa de gestión aire ejecutado por la oficina de gestión ambiental, presenta una serie de procesos, procedimientos y realiza contratos especializados en temas referentes, utiliza instrumentos y herramientas, buscando con todo esto, generar resultados, información, comunicación y conocimiento para la ciudadanía de las situaciones presentadas en el valle de aburra en la temática de la gestión de conocimiento de la calidad del aire.

Toda la información técnica, científica, académica, política, social y jurídica entre otras, es importante para la generación de datos, los cuales se analizan, evalúan y concluyen situaciones actuales del estado del aire, con esta información se realiza la toma de decisiones por parte de los directivos de nuestra Entidad y los Alcaldes metropolitanos reflejado en los acuerdos metropolitanos que buscan mejorar la calidad del aire y proteger la salud de los habitantes de este territorio.

El tema de las 2 contingencias ambientales que al año se presentan, debe ser monitoreado en tiempo real, los datos generados deben ser de la máxima calidad, el personal que realiza estas actividades debe tener conocimiento exacto del tema requerido, por lo que la Entidad, como responsable siendo autoridad ambiental, asume con eficiencia y eficacia esta delegación.

El modelo integrado de planeación y gestión, mipg, en su componente 5, establece la obligatoriedad de las entidades públicas de informar y comunicar a los ciudadanos y públicos interesados, todo lo referente al cumplimiento de los objetivos institucionales, entre ellos, la gestión del aire, el cual es indispensable para la cuidado de todos los habitantes, siendo lo más importante que su calidad sea saludable.

1. VERIFICACIÓN PORTAL WEB WWW.METROPOL.GOV.CO DE LA ENTIDAD

El portal web de la Entidad, www.metropol.gov.co, ofrece información del programa gestión aire y comunica a sus públicos permanentes, el estado real de tal situación de la manera más didáctica posible. En la verificación del portal, se procedió a observar la información correspondiente al tema gestión aire, donde se pudo evidenciar que, alguna información que reposa allí, a la fecha de esta auditoria abril 6 de 2021, se encuentra algo desactualizada y se sugiere su total actualización:

A. Enlace: <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Paginas/Gestion-integral/linea-de-tiempo.aspx>

Principales avances y acuerdos logrados en este tiempo.



acuerdos logrados en este tiempo.



1998

Diseño del Programa de Protección y Control de la Calidad del aire.

2001

Monitoreo de la calidad del aire y REDAIRE.

2007

Pacto por la Calidad del aire para el Valle de Aburrá.

2008

Mejora de combustible, convenio con Ecopetrol y Alcaldía de Medellín.

2011

Acuerdo Metropolitano N°8 del 25 de marzo de 2011.
Declaración del Valle de Aburrá como área fuente de contaminación.
Adopción del Plan de descontaminación del aire.

2014-2015

Acuerdos de voluntades con sectores: industrial, motos, transporte de carga, construcción y transporte público colectivo.

2016

Acuerdo Metropolitano N°15
Se aprueba y adopta el Protocolo del Plan Operacional para Enfrentar Episodios Críticos de Contaminación Atmosférica, POECA.

Observaciones:

En la revisión de la anterior información, falta publicar el Acuerdo Metropolitano No. 16 de diciembre 06 de 2017: “Por el cual se adopta el plan integral de gestión de la calidad del aire en el Valle de Aburrá – pigecca y se toman otras determinación”; además, se recomienda verificar, que otros logros se han alcanzado en el transcurso del tiempo a la fecha (2016 – 2022).

B. Enlace: <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Paginas/Herramientas-de-gestion/Inventario-de-emisiones-atmosfericas.aspx>.



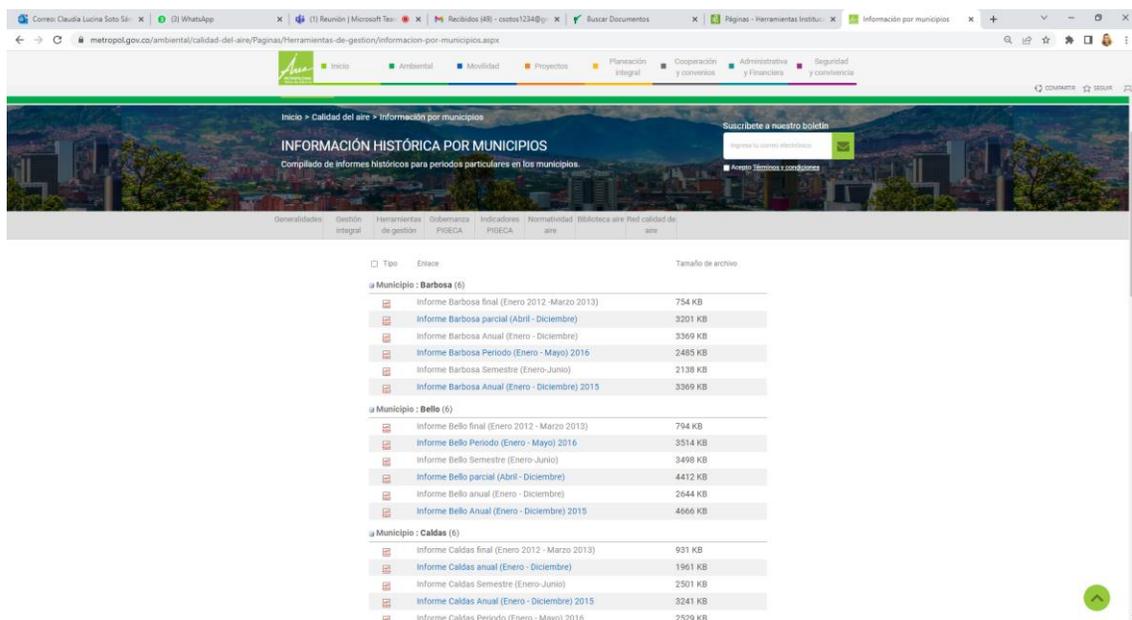
En la búsqueda de caracterizar y cuantificar las emisiones de contaminantes atmosféricas que se producen en el Valle de Aburrá, los inventarios de emisiones resultan ser una herramienta útil, debido a que permiten identificar los sectores relevantes por su mayor aporte de contaminantes al aire, información que puede ser utilizada para direccionar los esfuerzos en la reducción de la contaminación. Por lo tanto los inventarios de emisiones se convierten en una herramienta indispensable para la gestión de la calidad del aire. Consulte el Modelo de Emisiones Atmosféricas del Valle de Aburrá: MODEAM

✓	Nombre	Tamaño de archivo
	 Inventario-Integrado-Urbano-Rural-2018	... 582 KB
	 Inventario-de-Emisiones-2018	... 4499 KB
	 Inventario-de-emisiones-2009	... 2386 KB
	 Inventario_FuentesMóviles2016	... 2992 KB
	 Inventario_FuentesFijas2016_FuentesMóviles2015	... 2943 KB
	 2013-Inventario-de-emisiones-atmosfericas	... 5087 KB
	 2011-Inventario-de-emisiones-atmosfericas	... 5090 KB

Observaciones:

Se evidencia, que el último inventario de emisión de aire publicado corresponde al año 2018”; se recomienda actualizar dicha información.

C. Enlace: <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Paginas/Herramientas-de-gestion/informacion-por-municipios.aspx>

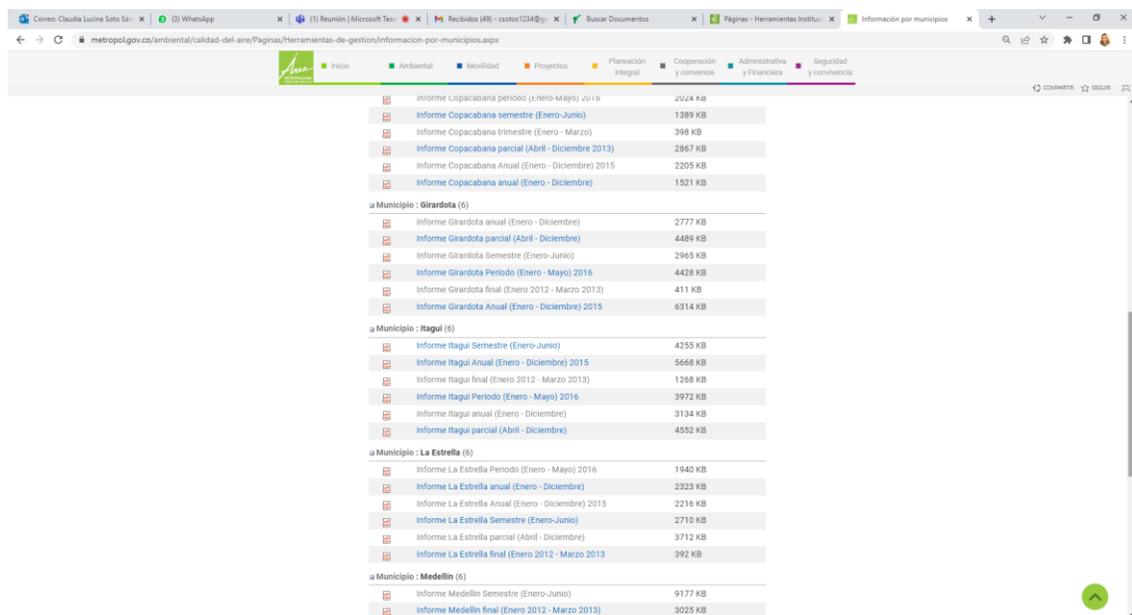


Inicio > Calidad del aire > Información por municipios

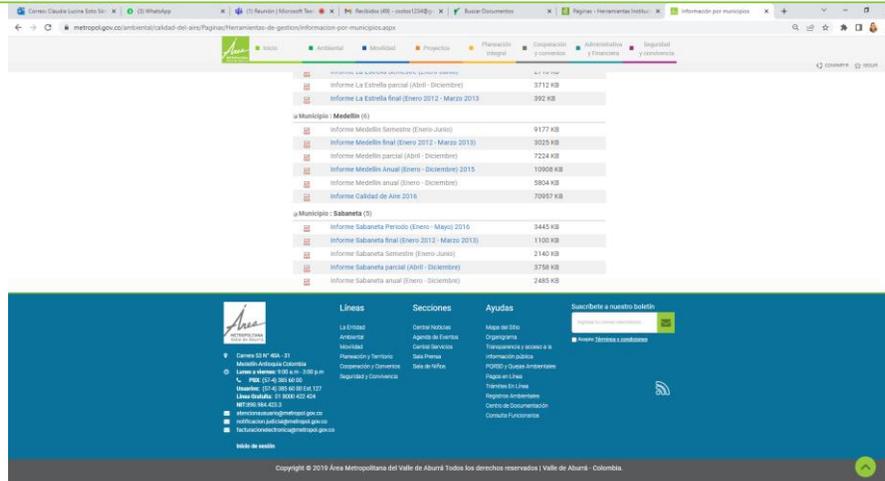
INFORMACIÓN HISTÓRICA POR MUNICIPIOS

Compilado de Informes Históricos para periodos particulares en los municipios.

Tipo	Enlace	Tamaño de archivo
Municipio : Barbosa (6)		
	Informe Barbosa final (Enero 2012 - Marzo 2013)	754 KB
	Informe Barbosa parcial (Abril - Diciembre)	3201 KB
	Informe Barbosa Anual (Enero - Diciembre)	3369 KB
	Informe Barbosa Periodo (Enero - Mayo) 2016	2485 KB
	Informe Barbosa Semestre (Enero-Junio)	2138 KB
	Informe Barbosa Anual (Enero - Diciembre) 2015	3369 KB
Municipio : Bello (6)		
	Informe Bello final (Enero 2012 - Marzo 2013)	794 KB
	Informe Bello Periodo (Enero - Mayo) 2016	3514 KB
	Informe Bello Semestre (Enero-Junio)	3498 KB
	Informe Bello parcial (Abril - Diciembre)	4412 KB
	Informe Bello anual (Enero - Diciembre)	2644 KB
	Informe Bello Anual (Enero - Diciembre) 2015	4666 KB
Municipio : Caldas (6)		
	Informe Caldas final (Enero 2012 - Marzo 2013)	931 KB
	Informe Caldas anual (Enero - Diciembre)	1961 KB
	Informe Caldas Semestre (Enero-Junio)	2501 KB
	Informe Caldas Anual (Enero - Diciembre) 2015	3241 KB
	Informe Caldas Periodo (Enero - Mayo) 2016	2529 KB



Municipio : Copacabana (6)		
	Informe Copacabana periodo (Enero-Mayo) 2016	2024 KB
	Informe Copacabana semestre (Enero-Junio)	1389 KB
	Informe Copacabana trimestre (Enero - Marzo)	398 KB
	Informe Copacabana parcial (Abril - Diciembre 2013)	2867 KB
	Informe Copacabana Anual (Enero - Diciembre) 2015	2205 KB
	Informe Copacabana anual (Enero - Diciembre)	1521 KB
Municipio : Girardota (6)		
	Informe Girardota anual (Enero - Diciembre)	2777 KB
	Informe Girardota parcial (Abril - Diciembre)	4489 KB
	Informe Girardota Semestre (Enero-Junio)	2965 KB
	Informe Girardota Periodo (Enero - Mayo) 2016	4428 KB
	Informe Girardota final (Enero 2012 - Marzo 2013)	411 KB
	Informe Girardota Anual (Enero - Diciembre) 2015	6314 KB
Municipio : Itagüí (6)		
	Informe Itagüí Semestre (Enero-Junio)	4255 KB
	Informe Itagüí Anual (Enero - Diciembre) 2015	5668 KB
	Informe Itagüí final (Enero 2012 - Marzo 2013)	1268 KB
	Informe Itagüí Periodo (Enero - Mayo) 2016	3972 KB
	Informe Itagüí anual (Enero - Diciembre)	3134 KB
	Informe Itagüí parcial (Abril - Diciembre)	4552 KB
Municipio : La Estrella (6)		
	Informe La Estrella Periodo (Enero - Mayo) 2016	1940 KB
	Informe La Estrella anual (Enero - Diciembre)	2323 KB
	Informe La Estrella Anual (Enero - Diciembre) 2015	2216 KB
	Informe La Estrella Semestre (Enero-Junio)	2710 KB
	Informe La Estrella parcial (Abril - Diciembre)	3712 KB
	Informe La Estrella final (Enero 2012 - Marzo 2013)	392 KB
Municipio : Medellín (6)		
	Informe Medellín Semestre (Enero-Junio)	9177 KB
	Informe Medellín final (Enero 2012 - Marzo 2013)	3025 KB



Observaciones:

Se evidencia, que los último reportes de la calidad del aire, correspondientes a los municipios que conforman el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, corresponde a años atrás, se recomienda actualizar dicha información.

D. Enlace: <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Paginas/Biblioteca-aire.aspx>.

En esta sección encontrarás un compilado de los documentos relativos a las normas sobre el aire, el ruido y los olores. Además encontrarás informes sobre diferentes temas relacionados con la calidad del aire y la contaminación.

Aquí se cargaría la biblioteca de aire

Tipo	Año	Enlace	Descripción	Tamaño de archivo
Clasificación : Combustibles (7)				
	2017	Caracterización de combustibles usados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá 2017	Caracterización periódica de los combustibles usados en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (gasolina extra, corriente, diésel, carbón mineral y madera) y analizar su calidad en plantas mayoristas y sitios de distribución / 2017	3062 KB
	2011	Evaluación reducción contenido azufre combustible 2011	Evaluación del Impacto de la Reducción del Contenido de Azufre en la Gasolina en el Valle de Aburrá / 2011	5614 KB
	2010	Informe final convenio 392-2009	Caracterización de combustibles en plantas mayoristas para verificar su calidad / 2010	2375 KB
	2008	Anexo 2 - Base de datos de empresas	Base de datos de empresas distribuidoras o que poseen combustibles / 2011	137 KB
	2008	Informe final combustibles	Caracterización de combustibles en sitios de distribución y de servicios para verificar su calidad / 2008	3925 KB
	2006	Anexo 3 - Manual para talleres	Manual para el manejo integral de aceites lubricantes usados / 2006	376 KB
	2006	Presentación metodológica proyecto combustibles	Presentación guía metodológica proyecto combustibles / 2006	6122 KB

☐ **Clasificación : Histórico monitoreo fuentes móviles (14)**

	2016	Fuentes móviles 2016	Consolidado anual y por municipio - 2992 KB Resultados operativos 2016
	2014	Fuentes móviles 2014	Consolidado anual y por municipio fuentes móviles 2014 4638 KB
	2014	Manual de evaluación ciclo otto 2014	Manual de control y vigilancia para la inspección de gases en los cda 192 KB
	2014	Manual de evaluación diesel 2014	Manual de control y vigilancia para la inspección de gases en los cda 233 KB
	2014	Manual de evaluación motos 2T 2014	Manual de control y vigilancia para la inspección de gases en los cda 191 KB
	2014	Manual de evaluación motos 4T 2014	Manual de control y vigilancia para la inspección de gases en los cda 191 KB
	2012	Fuentes móviles 2012 2013	Verificación de emisiones de fuentes móviles 20343 KB
	2011	Fuentes moviles 2011	Consolidado anual y por municipio fuentes móviles 2011 1895 KB
	2010	Fuentes móviles 2010	Campaña de monitoreo fuentes móviles - Agosto 2010 3612 KB
	2008	Fuentes móviles 2008 1er semestre	Consolidado anual y por municipio - Resultados operativos 2008-1 1265 KB
	2008	Fuentes móviles 2008 2do semestre	Resultados obtenidos de los operativos - Junio 2008 3132 KB
	2007	Fuentes móviles 2007	Consolidado anual y por municipio - Resultados operativos 2007 1576 KB
	2006	Fuentes móviles 2006	Consolidado anual y por municipio - Resultados operativos 2006 1427 KB
	2005	Fuentes móviles 2005	Consolidado anual y por municipio - Resultados operativos 2005 1147 KB


■ Inicio
■ Ambiental
■ Movilidad
■ Proyectos
■ Planeación integral
■ Cooperación y convenios
■ Administrativa y Financiera

- ▣ Clasificación : Combustibles (7)

- ▣ Clasificación : Documentación de seguimiento a los indicadores del PIGECA (53)

- ▣ Clasificación : Estudios calidad del aire (54)

- ▣ Clasificación : Fuentes fijas (13)

- ▣ Clasificación : Histórico monitoreo fuentes móviles (14)

- ▣ Clasificación : Informes Periodo Gestión de Episodios (10)

- ▣ Clasificación : Investigaciones SIATA (9)

- ▣ Clasificación : Olores (6)

	2017	Manual de prácticas avícolas	Manual de buenas prácticas y mejores técnicas para el sector avícola en el Valle de Aburrá	7286 KB
	2017	Manual de prácticas porcícolas	Manual de buenas prácticas y mejores técnicas para el sector porcícola en el Valle de Aburrá	8249 KB
	2017	Manual para rellenos sanitarios	Manual de buenas prácticas y mejores técnicas para rellenos sanitarios en el Valle de Aburrá	9084 KB
	2017	Molestia olfativa en 14 puntos	Molestia olfativa en 14 puntos del Área Metropolitana del Valle de Aburrá	16608 KB
	2010	Protocolo monitoreo olores	Protocolo para el monitoreo y análisis de olores ofensivos en el Valle de Aburrá	2184 KB
	2010	Informe-monitoreos-2010	Aplicación de la olfatometría de campo sobre dos puntos del Valle de Aburrá	2607 KB

- ▣ Clasificación : Procedimientos de monitoreo (5)

Observaciones:

Se recomienda realizar una revisión minuciosa, de la información que a la fecha, se viene generando y que, permite actualizar la información que se encuentra desactualizada sobre el tema de: combustible y el histórico sobre el monitoreo que se ha realizado a las fuentes móviles.

2. VERIFICACIÓN PORTAL INTRANET DE LA ENTIDAD

El portal intranet de la Entidad, ofrece información del programa gestión aire y comunica a sus públicos permanentes, el estado real de tal situación de la manera más didáctica posible. En la verificación de portal, se procedió a observar la información correspondiente al tema gestión aire, donde se pudo evidenciar que, alguna información que reposa allí, a la fecha de esta auditoría, 6 de abril de 2021, se encuentra algo desactualizada y se sugiere su total actualización:

A. Revisión de la “CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL URBANA”, C-GAA-01, componente gestión aire, pagina 29.

En la revisión de la caracterización proceso gestión autoridad ambiental urbana, del componente gestión aire, se observa que algunas columnas no presentan actividades a realizar en especial, indicador, riesgos, límites del proceso y la base normativa que se debe diligenciar en los requisitos legales, se sugiere realizar la revisión y completar dicha información, si es del caso.



CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL URBANA

Código: C-GAA-01

Versión: 05

Fecha: 23/07/2021

DOCUMENTOS ASOCIADOS	REGISTROS	INDICADOR	RIESGOS	PARAMETROS Y/O METODOS DE CONTROL	LIMITES DEL PROCESO	REQUISITOS LEGALES
estaciones meteorológicas THIES Y VAISALA P-GAA-SIATA-02 Hidrología P-GAA-SIATA-04 Telemetría y Desarrollo P-GAA-SIATA-05 Telecomunicaciones P-GAA-SIATA-03 Monitoreo Sismológico y Geotécnico P-GAA-SIATA-19 VERIFICACIÓN ACELERÓMETROS TIPO MEMS M-GAA-SIATA-05 Manual de usuarios de calidad de datos P-GAA-SIATA-20 Apoyo con VANT para la atención de incendios de cobertura vegetal P-GAA-SIATA-	actual estaciones monitoreo sísmico en tiempo real F-GAA-SIATA-39 Seguimiento cubrimiento medios de comunicación F-GAA-SIATA-33 Plan de Trabajo F-GAA-SIATA-34 Estado de estaciones F-GAA-SIATA-35 Informe de balance F-GAA-SIATA-36 Recurrencia de problemas F-GAA-SIATA-37 Registro Importaciones F-GAA-SIATA-18 Solicitud De Permiso Para operación RPAS ANTE LA UAEAC F-GAA-SIATA-19 Matriz de Gestión de Riesgos F-GAA-SIATA-20 Lista de					

3. VERIFICACIÓN MUESTRAL EXPEDIENTES CONTRACTUALES

Contratos con universidades y contratación por terceros de prestación de servicios profesionales en temas de gestión de aire:

3.1. LINA MARÍA RESTREPO VARGAS (contrato por tercero)

Número de contrato: dex 359 2022

Entidad contratante: Tecnológico de Antioquia

Fecha de inicio: 24 de enero de 2022

Fecha de terminación: 07 de julio de 2022

Objeto:

El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental del componente aire, en el marco del contrato interadministrativo #. cd 999 de 2021, celebrado entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y el Tecnológico de Antioquia.

Valor: El valor total del contrato asciende a la suma de Veinticinco millones doscientos un mil trescientos treinta y tres pesos m/l (\$25.201.333)

Actividades:

1) Apoyar la etapa precontractual, contractual y de seguimiento de los contratos de comodatos de espacios donde se encuentran las estaciones de la Red de Monitoreo de calidad del Aire y Ruido del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, lo que involucra realizar visitas a las estaciones de manera mensual y el diligenciamiento de la matriz de seguimiento al estado de los contratos.

2) Apoyar la actualización del microsítio de calidad del aire, ruido y observatorio; así como de generar contenido que pueda ser publicado en los medios de comunicación de la Entidad. Se debe entregar de manera mensual un informe que soporte la información actualizada y los boletines para comunicaciones.

3) Apoyar la verificar y mantener las carpetas contractuales de los proyectos del equipo de calidad del aire actualizadas.

4) Apoyar la actualización del control de registro y la matriz de contratación del equipo de calidad del aire actualizada.

5) Apoyar en las respuestas a solicitudes que sean allegadas a la Entidad, preparar documentos y participar en reuniones interinstitucional e interinstitucionales que estén relacionadas con calidad del aire y movilidad, que sean designadas por la supervisión.

6) Apoyar la elaboración del informe de gestión de la calidad del aire para cada uno de los municipios del Valle de Aburrá (10) y enviarlo a cada municipio en el primer trimestre del año 2022, partiendo de la estructura de los informes que se han realizados en años anteriores para este fin.

7) Apoyar la realización de actividades de educación ambiental, asociada al recurso aire que se requiera en el marco del cumplimiento del fallo de Girardota, para ello en el primer mes del contrato deberá entregar un plan de trabajo con la ciudadanía para fortalecer la comunicación entre el amva y la comunidad, socialización de acciones, capacitaciones, entre otras, hacer uso de los insumos entregados en el contrato con explora para la dinamización de las actividades, en articulación con las estrategias que se están realizando desde el proyecto siata y comunicaciones de la Entidad.

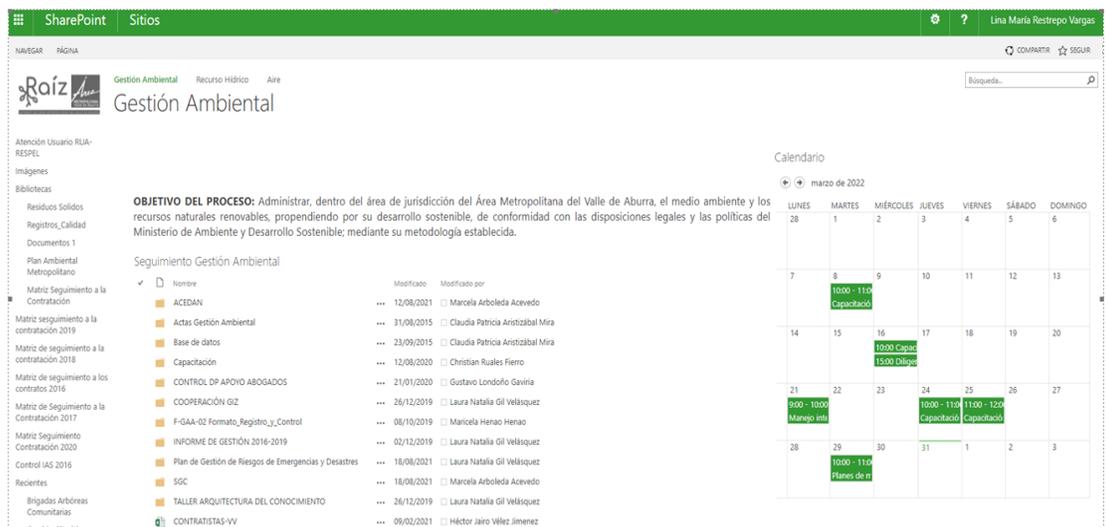
8) Realizar apoyo administrativo transversal a las acciones de la subdirección ambiental.

Evidencia de la actividad N°2: actualización micrositio aire

De: Lina María Restrepo Vargas
 Enviado: Thursday, March 31, 2022 3:16:32 PM
 Para: Margarita Rosa Castrillón Giraldo <margarita.castrillon@metropol.gov.co>
 Cc: Ana Zuleima Orrego Guarin <ana.orrego@metropol.gov.co>
 Asunto: Permiso de acceso carpeta gestión ambiental en intranet

Buenas tardes Margarita,

Solicito amablemente me puedas dar el permiso para acceder y editar los archivos de la carpeta de gestión ambiental (la que se indica en la imagen).



The screenshot shows a SharePoint interface for 'Gestión Ambiental'. On the left, there is a navigation pane with categories like 'Residuos Sólidos', 'Registros', 'Documentos', and 'Plan Ambiental'. The main content area displays a table titled 'Seguimiento Gestión Ambiental' with columns for 'Nombre', 'Modificado', and 'Modificado por'. The table lists various documents such as 'ACEDAN', 'Actas Gestión Ambiental', 'Base de datos', 'Capacitación', 'CONTROL DP APOYO ABOGADOS', 'COOPERACIÓN GIZ', 'F-GAA-02 Formato_Registro_y_Control', 'INFORME DE GESTIÓN 2016-2019', 'Plan de Gestión de Riesgos de Emergencias y Desastres', 'SGC', and 'TALLER ARQUITECTURA DEL CONOCIMIENTO'. To the right of the table is a calendar for March 2022, showing dates from 1st to 31st. The calendar has several green boxes indicating events, such as '10:00 - 11:00 Capacitación' on March 8th, '10:00 Capacitación' on March 16th, '9:00 - 10:00 Manejo info' on March 21st, '10:00 - 11:00 Capacitación' on March 24th, and '10:00 - 11:00 Planes de la' on March 29th.

Observaciones:

Se realizó revisión de la actividad N°2 del contrato, seleccionada de manera aleatoria, verificando el cumplimiento de esta por medio de evidencias, se observó cumplimiento.

Evidencia de la actividad N°3: avances seguimiento plan de acción 2022

Fwd: Avances metas Plan Accion 2022



Lina María Restrepo Vargas
Para Sergio Alberto Correa Barrera

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



Hola Marce,

Te envío el archivo de seguimiento al plan de acción 2022, con la información del equipo de calidad del aire actualizada.

Quedo atenta por si se requiere algo adicional.

Feliz tarde



LINA MARÍA RESTREPO VARGAS
Ingeniera Ambiental - Contratista
Subdirección Ambiental
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 401
www.metropol.gov.co

De: Ana Zuleima Orrego Guarín <ana_orrego@metropol.gov.co>
Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 9:37
Para: Lina María Restrepo Vargas <lina.restrepo@metropol.gov.co>
Asunto: RV: Avances metas Plan Accion 2022

Hola Lina, me ayudas con esta tarea por favor.

Saludos

ANA ZULEIMA ORREGO GUARÍN
Profesional Universitaria
Subdirección Ambiental
Gestión de la Calidad del Aire
Conmutador 57 (4) 385 6000 Ext. 404
www.metropol.gov.co

 No se pudo mostrar la imagen vinculada. Puede que se haya movido, cambiado de nombre o eliminado el archivo. Compruebe que el vínculo señala al archivo y ubicaciones correctos.

Observaciones:

Se realizó revisión de la actividad N°3 del contrato, verificando el cumplimiento de esta, por medio de evidencias, se observó cumplimiento.

3.2. CRISTIAN FERNANDO PALACIO GÓMEZ (contrato por tercero)

Numero contrato: dex_202_2022

Entidad contratante: Tecnológico de Antioquia

Fecha de inicio: 18 de enero de 2022

Fecha de terminación: 07 de Julio De 2022

Objeto:

El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios profesionales como ingeniero del componente aire, en el marco del contrato interadministrativo # cd 999 de 2021, celebrado entre el área metropolitana del valle de aburrá y el tecnológico de antioquia. Valor: treinta y dos millones doscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/l (32.243.333)

Actividades:

- 1) Apoyar los procesos precontractual, contractual y de seguimiento de los proyectos asociados a la calidad del aire.
- 2) Apoyar todas las gestiones necesarias para dar respuesta y cumplimiento a la medida cautelar vigente.
- 3) Apoyar los componentes técnicos de evaluación, seguimiento y de gestión a los diferentes actos administrativos expedidos o por expedir por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá relacionados con la calidad del aire.
- 4) Apoyar las respuestas a solicitudes allegadas a la Entidad relacionadas con la calidad del aire, preparar documentos y participar en reuniones que estén relacionadas con calidad del aire y sean designadas por la supervisión.
- 5) Apoyar la actualización periódica de los indicadores del pigea y datos de calidad del aire en las plataformas de la Entidad dispuestas para ello.
- 6) Apoyar el seguimiento y actualización de la plataforma de indicadores del pigea de las líneas estratégicas designadas.
- 7) Apoyar la realización de mínimo tres (3) capacitaciones sobre calidad del aire a diferentes actores públicos y privados.
- 8) Apoyar la actualización del micrositio de calidad del aire, observatorio y demás herramientas institucionales para brindar información a diferentes usuarios.
- 9) Apoyar el acompañamiento a Municipios en la gestión de la calidad del aire.

Evidencia de la actividad N°7: capacitación

Se anexa evidencia de la actividad N°7 que corresponde a la capacitación dictada a la delegación de Lima, Perú, que visitó las instalaciones del Área Metropolitana del

Valle de Aburrá entre el 14 y el 18 de marzo de 2022; relacionada con las normativas metropolitanas que han sido expedidas desde la Entidad relacionadas con calidad del aire.

Evidencia Fotográfica:



Listado de Asistencia:

FORMATO LISTA ANEXA AL ACTA

Código: F-GCM-24
Versión: 07
Fecha: 20110200

Acta N°	Unidad Documental:	Acta de Reunión	Hora Inicio:	9:00 am	Fecha Reunión	Año	Mes	Día
Dependencia que Convoca:	Comisión de Operación y Convenios	Municipio:			2022	03	14	
Lugar de la Reunión:	Sala de Juntas							
Nombre del Proyecto:	NA							
No. Contrato / Convenio:								
Señale en el espacio el Tipo de Comité a Reunión:	Ver Instructivo I-GES-02	Comité Dirección	Comité Primario	Comité Operativo	Reunión	X		
Señale en el espacio el Tipo de Reunión:		Ordinaria	Extraordinaria	Virtual	Presencial	X		
Propósito de la Reunión:	Presentar el Componente de Calidad del Aire a la Comisión de Lima							

Asistentes/ Participantes						Debes Recibir Información?	
Nombre y Apellido	Entidad/ Empresa/ Municipio	Correo Electrónico	Teléfono Fijo/Celular	Firma		SI	NO
Tatiana Urbazera Pava	Área Metropolitana	tatiana.urbazera@metrop.gov.co	104	<i>Tatiana Urbazera</i>	X		
Cristian Edil Palacios Gómez	AMVA	cristian.palacios@metrop.gov.co	3856001419	<i>Cristian Edil Palacios</i>	X		
Karen Mariel Díaz Carrasco	Municipalidad de Lima	karen.diaz@muni.lima.gob.pe	15194211599	<i>Karen Mariel Díaz Carrasco</i>	X		
George Castellar Uffe	Municipalidad de Lima	george.castellar@muni.lima.gob.pe	15194211309	<i>George Castellar Uffe</i>	X		
Carmela Gralbe	AMVA	carmela.gralbe@metrop.gov.co	3174326505	<i>Carmela Gralbe</i>	X		
Diana C Hoyos	AMVA	dianahoyos@metrop.gov.co	2856000478	<i>Diana C Hoyos</i>	X		
Lina María Restrepo	AMVA	linarestrepo@metrop.gov.co	3208895715	<i>Lina María Restrepo</i>	X		
Total Personas:							
Maria Helena Góngora	AMVA	maria.gongora@metrop.gov.co	EXT 416	<i>Maria Helena Góngora</i>	X		

*Con el diligenciamiento del presente documento autorizo al Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para que incluya los datos personales aquí consignados en sus bases de datos para el envío de información de interés sobre la Entidad, acogiéndose a los derechos de Habeas Data consagrados en la Ley 1581 de 2012 y otros Decretos reglamentarios.

Observaciones:

Se realizó revisión de la actividad N°7 del contrato, seleccionada de manera aleatoria, verificando el cumplimiento de esta por medio de evidencias, se observó cumplimiento.

3.3 CONTRATO 664-2021: UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Objeto: "aunar esfuerzos para la implementación del plan integral de gestión de la calidad del aire (pigecca), mediante acciones que permitan la actualización del sistema de vigilancia de salud ambiental, en el componente de efectos en salud asociados a la calidad del aire y generar apropiación del sistema de vigilancia por parte de los diez municipios y demás actores estratégicos"

Plazo: Ocho (8) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2021

Valor: \$ 676.013.036

Fecha acta de inicio: 04-06-2021

-Seguimiento ejecución financiera

Valor del contrato: \$472.625.516.00

Forma de pagos: El Área Metropolitana del Valle de Aburrá desembolsará a la Universidad de Antioquia el valor de sus aportes, posterior a la firma del acta de inicio, una vez perfeccionado el Convenio Interadministrativo.

El área desembolsará a la universidad, el valor de los respectivos aportes del convenio de la siguiente manera, previa presentación del avance del plan operativo físico y financiero así:

Un primer desembolso correspondiente al 20% de los aportes del área," los cuales se desembolsarán una vez se cumpla con los requisitos de legalización.

Un segundo desembolso correspondiente al 40% de los aportes del área, previa presentación del informe de ejecución física que demuestre un avance del 40%, de acuerdo con el plan operativo aprobado por la Supervisión.

Un tercer desembolso correspondiente al 30% de los aportes del ÁREA, previa presentación del informe de ejecución física que demuestre un avance del 80%, de acuerdo con el plan operativo aprobado por la supervisión.

Un cuarto y último desembolso por el 10% restante de los aportes del Área con la ejecución del 100% de las actividades programadas y recibo a satisfacción por la Supervisión.

Observaciones:

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá ha cumplido con los giros de los recursos en virtud de las disposiciones de la Resolución 321 de 2014:

No. DESEMBOLSO	FACTURA No.	FECHA DESEMBOLSO	VALOR
1mer desembolso 20%	VBYS11614	10/08/2021	\$94,525,103.00
2do. desembolso 40%	CUENTADECOR O84010052	30/11/2021	\$189,050,206.00
3ro. desembolso 30%	VBYS17054	30/12/2021	\$141,787,655.00
4to. desembolso 10%	PENDIENTE DE PAGO	-	0

Nota: Durante la ejecución del contrato, se ha presentado los siguientes eventos:
Una adición por \$200.000.000, dos prórrogas y dos modificaciones.

-Seguimiento ejecución contractual:

Observaciones:

A través del sistema SIMv4, el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II y revisión expediente físico se realizó seguimiento a la legalidad de los documentos precontractuales, estudios de mercado, estudios previos, contrato y demás; evidenciándose que tanto el contratista como el el Área Metropolitana del Valle de Aburrá han cumplido a cabalidad con todos los requisitos legales.

3.4 CONTRATO 671-2021: POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID

Objeto: "Aunar esfuerzos para el uso de técnicas analíticas nucleares para el estudio de la emisión y la recepción de material particulado atmosférico por parte de los grandes centros urbanos de América Latina y el Caribe, y operador técnico de las mesas de gobernanza del pigea".

Plazo: A partir de la firma del acta sin superar el 31 de diciembre de 2021

Valor: \$1'388.693.892

Fecha de acta de inicio: 16-06-2021

-Seguimiento ejecución financiera

Valor aporte del área: \$ 899.993.892.00

Forma de pagos: los desembolsos de los aportes del área se harán teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

Un primer desembolso equivalente al 20% del valor de los aportes del área, previa apertura de la cuenta de ahorros específica para uso exclusivo de los recursos,

además visto bueno de la supervisión del plan operativo (POI) tanto fisco como financiero y demás requisitos.

Un segundo desembolso que corresponde al 40% del total de los recursos aportados por el AMVA, previa presentación del informe de ejecución física que demuestre un avance del 50% de las actividades programadas, de acuerdo con el Plan Operativo aprobado por la supervisión.

Un tercer desembolso que corresponde al 30% del total de los recursos aportados por el AMVA, previa presentación del informe de ejecución física que demuestre un avance del 80% de las actividades programadas, de acuerdo con el plan operativo aprobado por la supervisión.

Un cuarto y último desembolso del 10% del valor de los aportes del área, con la ejecución del 100% de las actividades programadas, y recibo a satisfacción por la Supervisión.

Los recursos se ejecutaron durante la vigencia fiscal 2021.

Observaciones:

El Área ha cumplido con los desembolsos en virtud de las disposiciones de la Resolución 321 de 2014:

No. DESEMBOLSO	FACTURA No.	FECHA DESEMBOLSO	VALOR
1mer desembolso 20%	FA359	16/07/2021	\$ 179,998,792.00
2do. desembolso 40%	FA452	20/09/2021	\$ 359,997,583.00
3.to. desembolso 30%	FA588	14/12/2021	\$269,998,168.00
4to. desembolso 10%	159893	24/01/2022	\$89,999,349.00

Nota: El contrato fue terminado el 30 de diciembre del año 2021, pendiente liquidación.

-Seguimiento ejecución contractual:

Tanto al expediente físico como al expediente digital que reposa en el sistema electrónico de Contratación Pública - SECOP II se le realizó seguimiento a la legalidad de los documentos precontractuales, estudios de mercado, estudios previos, contrato y demás; donde se pudo evidenciar lo siguiente:

Ruta de verificación secop ii

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2000313&isFromPublicArea=True&isModal=False>

1. Estudios Previos Convenio Interadministrativo (formato F-GDC-36)

	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	Código: F-GDC-36 Versión: 01 Fecha: 05/04/2021													
	<p>3. Actuar de conformidad estipulado por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y las Resoluciones Metropolitanas No. 470 y 472 de 2021 con respecto a contratación.</p> <p>4. Ejercer la supervisión del convenio, dando cumplimiento a la normatividad relacionada y al Manual de Interventoría contractual aprobado por EL AREA, según la Resolución Metropolitana No. 00144 de 2014 o la que la sustituya, modifique o adicione.</p> <p>5. Revisar y aprobar oportunamente los informes parciales y productos finales, suministrando por escrito las observaciones a que haya lugar, e informar oportunamente sobre cualquier decisión administrativa que tenga incidencia en el objeto del Convenio.</p> <p>6. Prestar apoyo técnico y organizacional que garantice el desarrollo efectivo del objeto del contrato.</p> <p>7. Participar juntamente con el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, de la liquidación financiera del convenio mediante acta debidamente aprobada donde se certifique el recibo a satisfacción de los productos entregados y previendo para ello, la verificación de la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos económicos del Convenio todo ello previo a la liquidación del convenio. liquidación que se realizará dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 164 de la Ley 1437 de 2011.</p>														
	<p align="center">9. FICHAS TÉCNICAS</p> <p>NO APLICA</p> <p align="center">10. PRECIO MÁXIMO</p> <p>NO APLICA</p> <p align="center">11. FIRMAS</p> <table border="1"> <tr> <td>SUBDIRECTOR RESPONSABLE:</td> <td> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> DIANA MARIA MONTOYA VELILLA Subdirectora Ambiental </div> </td> <td>Sin firma</td> </tr> <tr> <td>ASESOR OFICINA GESTIÓN CONTRATOS:</td> <td>  SANTIAGO TORO SIERRA Asesor Equipo Gestión Contratos </td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">EQUIPO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:</td> <td> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> ANA ZULEIMA ORREGO GUARIN Profesional Universitario - Subdirección Ambiental - Técnico </div> </td> <td>Sin firma</td> </tr> <tr> <td>  CLAUDIA MILENA POSADA LLANO Equipo Gestión Contratos - Rol Jurídico </td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td> <div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> LAURA PILAR HOYOS GUERRERO Equipo Gestión Contratos- Rol Financiero </div> </td> <td>Sin firma</td> </tr> </table>		SUBDIRECTOR RESPONSABLE:	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> DIANA MARIA MONTOYA VELILLA Subdirectora Ambiental </div>	Sin firma	ASESOR OFICINA GESTIÓN CONTRATOS:	 SANTIAGO TORO SIERRA Asesor Equipo Gestión Contratos		EQUIPO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> ANA ZULEIMA ORREGO GUARIN Profesional Universitario - Subdirección Ambiental - Técnico </div>	Sin firma	 CLAUDIA MILENA POSADA LLANO Equipo Gestión Contratos - Rol Jurídico			<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> LAURA PILAR HOYOS GUERRERO Equipo Gestión Contratos- Rol Financiero </div>
SUBDIRECTOR RESPONSABLE:	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> DIANA MARIA MONTOYA VELILLA Subdirectora Ambiental </div>	Sin firma													
ASESOR OFICINA GESTIÓN CONTRATOS:	 SANTIAGO TORO SIERRA Asesor Equipo Gestión Contratos														
EQUIPO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR:	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> ANA ZULEIMA ORREGO GUARIN Profesional Universitario - Subdirección Ambiental - Técnico </div>	Sin firma													
	 CLAUDIA MILENA POSADA LLANO Equipo Gestión Contratos - Rol Jurídico														
	<div style="border: 1px solid red; padding: 2px;"> LAURA PILAR HOYOS GUERRERO Equipo Gestión Contratos- Rol Financiero </div>	Sin firma													

Página 36 de 36

Pantallazo extractado del programa secop II

Observaciones:

- SECOP II: Se encuentra publicado unos estudios previos asi:“CORREGIDO Estudios Previos convenio politecnico ajust 7052021 - rev. fra def ajustes 1805202”.
- Solo firman dos (2) de los cinco (5) responsables antes mencionados.

2. Formato (código: f-gdc-40): justificación modalidad de contratación

	FORMATO JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Código: F-GDC-40
		Versión: 01
		Fecha: 05/04/2021

Justificación Modalidad de Contratación	
<p><i>"artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos. La modalidad de selección para la contratación entre entidades estatales es la contratación directa; y, en consecuencia, le es aplicable lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del presente Decreto (...)"</i></p>	
<p>De conformidad con las disposiciones normativas antes señaladas, se observa una correcta alineación entre la naturaleza de las entidades, sus funciones, responsabilidades y capacidad jurídica necesaria para suscribir y ejecutar el presente Convenio Interadministrativo que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL USO DE TÉCNICAS ANALÍTICAS NUCLEARES PARA EL ESTUDIO DE LA EMISIÓN Y LA RECEPCIÓN DE MATERIAL PARTICULADO ATMOSFÉRICO POR PARTE DE LOS GRANDES CENTROS URBANOS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Y OPERADOR TÉCNICO DE LAS MESAS DE GOBERNANZA DEL PIGECA"</p>	
Normas Legales que lo soportan	
<p>Constitución Política de Colombia Ley 80 de 1983 Ley 1625 de 2013. Ley 30 de 1992. Ley 489 de 1998 Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2016</p>	
Nombre Abogado de Apoyo a la gestión de la Subdirección que elabora la justificación	TATIANA HINCAPIÉ HERNÁNDEZ
Firma Abogado de Apoyo	
Firma del Subdirector Responsable Ordenador del Gasto	<div style="border: 2px solid red; width: 100%; height: 20px;"></div>

Pantallazo extractado del programa secop II

Observaciones:

- Tanto en el expediente el físico como el que se encuentra publicado en el Secop II el formato (F-GDC-40) Justificación Modalidad de Contratación se encuentra sin la firma del Subdirector Responsable Ordenador del Gasto.

3. Información reportada en el secop:

Presup-Oficial CNV AMVA-PCJIC 20210507-VF REV TECNICA - CUADRO DE EVENTOS 3.pdf
Presup-Oficial CNV AMVA-PCJIC 20210507-VF REV TECNICA CONSOLIDADO 2.pdf
Presup-Oficial CONSOLIDADO.pdf
RADICACION EN BANCO DEPROGRAMAS Y PROYECTOS.pdf
CORREGIDO Estudios Previos Convenio Politecnico ajust 7052021 - REV. FRA DEF AJUSTES 10052021.pdf
PROPUESTA -PIGECA-CARACT-AMVA 20210506-VF (2).pdf
RES JUSTIFICACION 955.pdf

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)	
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	1.388.693.892,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? Sí No

No se subió el contrato, se cargaron los estudios previos: "CORREGIDO Estudios Previos Convenio Politecnico OKOK"

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz Sí No

Destinación del gasto Inversión

Pantallazo extractado del programa secop II

Observaciones:

- En lugar de subir al Secop II dicho documento, se cargaron los estudios previos, que nada tienen que ver con el tema del asunto.

3.5 CONTRATO 799 – 2021: UNIVERSIDAD EAFIT

Objeto: “Desarrollar una investigación aplicada e innovación tecnológica, en el contexto del AMVA, para optimizar todos aquellos aspectos relacionados con la reducción y el manejo de eventos multiamenaza y en gestión y seguimiento de la calidad del aire en el marco del cumplimiento del PIGECA”.

Plazo: 11 meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Valor: \$ 22.060.927. 344.00

Acta de Inicio: 04 de agosto de 2021

Actividades de obligatorio cumplimiento: Informes y reuniones de seguimiento

Plan operativo físico y financiero: Con la firma del acta de inicio del contrato, el contratista radicó ante la Entidad el plan operativo y financiero del contrato.

Informe de avance mensual: Estos informes se han presentado de manera digital, han incluido resumen de avance de la totalidad de las actividades contractuales.

Reunión de seguimiento mensual: Cada 30 días realizaron reuniones de seguimiento al contrato, dichas reuniones son programadas por la supervisión del contrato y el contratista ha generado los informes solicitados.

Informe financiero trimestral: De manera trimestral el contratista ha entregado un informe financiero, que da cuenta de los gastos financieros del contrato.

Informes técnicos de avance para la mesa técnica: dichos informes se han entregado, cumpliendo las obligaciones inmersas en el contrato.

El contrato 799 de 2021, que ejecuta la Universidad Eafit, se enmarca en los objetivos de la Entidad, la gestión y seguimiento de la calidad del aire, control y tratamiento del riesgo y desarrollo de investigación e innovación tecnológica.

A. Cuestionario

En el desarrollo de la auditoria gestión aire del plan de auditorías del amva, mediante el uso de un cuestionario y con el fin de obtener información de la ejecución de las actividades firmadas contractualmente entre el amva y eafit, se solicitó a la asesora encargada del proyecto siata, la siguiente información del contrato número 799 de 2021:

El contrato fue firmado 3 de agosto 2021, fecha inicio 4 de agosto 2021.

1. El informe remitido a la supervisora del diagnóstico del estado actual de la red de monitoreo, con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, (punto 1, de la cláusula segunda del componente de monitoreo calidad del aire, página 17 del contrato), por favor remitir la prueba del envío a la supervisora de esta información, en la cual se verifique la fecha.
2. El informe donde se detallen las actividades investigativas en curso en cuanto a su motivación, objetivo y metodología inicial, (esta información fue solicitada en el punto 7, de la cláusula segunda del componente de monitoreo calidad del aire, página 20 del contrato), por favor remitir la prueba del envío a la supervisora de esta información, en la cual se verifique la fecha.
3. El manual de calidad de la red de monitoreo de calidad del aire, (esta información fue solicitada en el punto 10, de la cláusula segunda del componente de monitoreo calidad del aire, página 21 del contrato), por favor remitir la prueba del envío a la supervisora de esta información, en la cual se verifique la fecha.

4. Los archivos con los documentos que establecen los protocolos para asegurar la confiabilidad de los registros y que cumplan con la norma NTC17025 y la norma NTC GP100:2004, (esta información fue solicitada en el punto de “consideración importantes”, de la cláusula segunda del componente de monitoreo calidad del aire, página 22 del contrato, párrafo 4).
5. El proceso documentado bajo la norma NTC GP1000:2004, sobre el mantenimiento de los equipos.
6. Indicar el nombre del aplicativo y las características principales, en el que llevan el control claro y ordenado de los inventarios de bienes del amva, (esta información fue solicitada en el punto de “consideración importantes”, de la cláusula segunda del componente de monitoreo calidad del aire, página 25 del contrato, párrafo 4).
7. Del aplicativo en el que el contrato 799 de 2021, ordena tener el contratista para control de los bienes, le solicito enviar archivo con el listado de inventario de todos los bienes del amva en los cuales el contratista ejerce control.
8. Enviar el radicado presentado en el amva con el plan operativo y financiero del contrato, que debió remitir a la firma del acta de inicio del contrato 799 de 2021.
9. Favor remitir el plan anual de adquisiciones realizado para el año 2022.
10. Favor remitir el informe de legalización de bienes del mes de febrero de 2022, anexando respectivos “comprobantes de egreso y facturas a resolución mensual”, informando en el mismo la descripción y ubicación de cada uno de los equipos adquiridos y su ubicación final.
11. Favor remitir el informe financiero trimestral periodo octubre-diciembre de 2021, con los respectivos anexos (facturas, ordenes de servicio, soportes de pago de seguridad social del personal adscrito al contrato, entre otros).
12. El radicado presentado en el amva en el cual se incluya el informe de calidad de los meses de enero, febrero y marzo de 2022.
13. El radicado presentado en el amva en el cual se incluya el informe de apropiación social de conocimiento científico de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.
14. Favor remitir la hoja de vida del ingeniero administrativo, administrador, negociador o afines con maestría y con más de 3 años de experiencia

administrativo, logística y calidad 1. Soportar con diplomas y certificados de experiencia lo requerido.

15. Favor remitir la hoja de vida del ingeniero administrativo, industrial, administrador, negociador o afines, con más de 2 años de experiencia administrativa, logística y calidad 1, Soportar con diplomas y certificados de experiencia lo requerido.

16. Coordinador de calidad con más de 4 años de experiencia en implementación de sistemas de gestión bajo la norma NTC/IEC 17025 con postgrado, 1, Soportar con diplomas y certificados de experiencia lo requerido.

17. Favor remitir los documentos de los procesos de convocatoria pública que ha realizado el contratista para escoger los candidatos, de acuerdo con el párrafo 1, del punto 2.4, página 31, último párrafo y el punto 6, de la cláusula tercera, obligaciones del contratista.

Se recibió las respuestas a las preguntas del cuestionario, las cuales se revisaron de acuerdo con el objetivo propuesto, se encontró el cumplimiento de las actividades de manera adecuada.

Respuesta a cuestionario

2022000645_Oficio_solicitud_auditoria_bienes



Ana Maria Yepes Zapata <ayepesza@eafit.edu.co>

Para atencionausuario

CC Ana Beatriz Acevedo Jaramillo; Sergio Alberto Correa Barrera; Ana Zuleima Orrego Guarín; Ana Maria Zapata Garcia; Mauricio Ramirez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Responder Responder a todos Reenviar

jueves 21/04/2022 10:20 a. m.

Medellín, 21 de abril de 2022.

Señor

Sergio Alberto Correa Barrera
Profesional Universitario – Control Interno
Área Metropolitana del Valle de Aburrá
Ciudad

Asunto: **Solicitud de información auditoria gestión aire.**

Cordial saludo,

Dando respuesta a la solicitud de información de la auditoria de gestión aire, contrato CCT 799 de 2021, relacionamos como anexo las evidencias que dan respuesta a lo requerido en el correo del 4 de abril del presente año, las cuales se encuentran en el siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Sx560RLKqCWUzMFEj9WGG3-FOOILRW>

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Con copia a:

Ana Zuleima Orrego
Profesional Universitario – Supervisora CCT 799 de 2021

Cordialmente,



Ana Maria Yepes Zapata
Coordinadora ejecución de proyectos
Innovación EAFIT
Teléfono (57 4) 261 9500. extensión 9128

Observaciones:

Se sugiere a la supervisión del contrato 799 de 2021, realizar reuniones de manera más ágil, con el fin de concretar el cumplimiento de las actividades y comprobar la información relacionada, que servirá para obtener datos importantes en la toma de decisiones que realiza la Entidad.

La supervisión encargada para este contrato requiere de acompañamiento de otras disciplinas académicas para un entendimiento claro, permanente, comprometido y eficaz, que pueda ejercer control técnico, jurídico y financiero concluyente, buscando evitar materialización de riesgos operativos, riesgos financieros, riesgos legales, riesgos de gobernabilidad y riesgos reputacionales para la Entidad.

B. Revisión del estado de algunas de las estaciones de los equipos.

En el desarrollo de la auditoria se realizó revisión de algunas estaciones que contienen los equipos técnicos propiedad del amva y utilizados por el contratista para generar la información objeto del contrato.

1. Estación del radar meteorológico:

Sin duda la estación más importante que maneja el contrato 799 de 2021, este es el activo fijo más costoso del amva, administrado por el contratista universidad eafit.

Fotos radar meteorológico ubicado en santa elena



Observaciones:

Esta estación presenta muy buena administración, se observa que le realizan los mantenimientos respectivos, permanece en constante servicio sin interrupciones, todos los equipos que allí reposan se encuentran en excelente estado de conservación, cuidado y funcionamiento, el ingeniero que lo instalo hace 11 años lo utiliza como referencia y ejemplo a nivel mundial por su buen estado y administración.

2. Estación del perfilador de vientos

Equipo de gran utilidad para la ejecución de las actividades del contrato 799 de 2021, debido a que su información aporta al conocimiento de la gestión del aire del territorio.

Fotos perfilador de vientos ubicado en aeroparque



Observaciones:

Esta estación presenta muy buena administración, se observa que le realizan los mantenimientos respectivos, permanece en constante servicio, sin interrupciones, todos los equipos que allí reposan se encuentran en excelente estado de conservación, cuidado y funcionamiento.

3. Antena goes

Equipo de gran utilidad para la ejecución de las actividades del contrato 799 de 2021, debido a que su información aporta al conocimiento de la gestión del aire del territorio.

Fotos antena goes ubicado casa siata



Observaciones:

Se observa que le realizan los mantenimientos respectivos, permanece en constante servicio sin interrupciones.

4. Estaciones tráiler con equipos de verificación de calidad del aire

Varias estaciones tráiler que contienen equipos de verificaciones de calidad del aire, ubicadas en diferentes lugares del área metropolitana, fueron escogidos estratégicamente para conocer la evolución del proceso de gestión de aire.

Estación tráiler con equipos de verificación de calidad del aire casa de justicia itagui



Estación tráiler con equipos de verificación de calidad del aire universidad Luis amigó caldas



Estación tráiler con equipos de verificación de calidad del aire parque de las aguas



Estación tráiler con equipos de verificación de calidad del aire universidad san buenaventura en Bello



Observaciones:

Las estaciones presentan muy buena administración, se observa que le realizan los mantenimientos respectivos, permanecen en constante servicio, sin interrupciones, todos los equipos que allí reposan se encuentran en excelente estado de conservación, cuidado y funcionamiento.

C. Verificación del cumplimiento de algunos aspectos del sg-sst.

El sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo se revisa en algunos aspectos del cumplimiento del contrato 799 de 2021, para lo cual se realizan verificaciones de conocimiento de uso apropiado de los sistemas alternativos de control de conatos de incendios, mediante el manejo de extintores por algunos funcionarios del proyecto siata.

Practica de uso extintores y revisión botiquín



Observaciones:

Los funcionarios seleccionados en la verificación conocen la norma del sg-sst y algunos apartes de su aplicación, se sugiere capacitar a todo el personal en lo referente al conocimiento total de la norma.

D. Revisión física de torre siata

La torre del siata es un edificio ubicado en la unidad deportiva Atanasio Girardot, este lugar es utilizado por personal del contrato para realizar algunas de las actividades de gestión de aire, allí se observó algunas situaciones que sugieren atención.

Área exterior circundante 1 piso torre siata



Área exterior circundante 1 piso torre siata



Observaciones:

Algunos activos fijos se encuentran expuestos a posibles riesgos de daños, hurtos o robos, presentan riesgos de lesiones a personas por caídas, es importante tomar acciones de control.

CONCLUSIONES

1. El proceso de gestión de aire que realiza la Entidad como uno de sus objetivos primordiales, está bien encaminado, realizando programas, proyectos, planes y contratos, que logran establecer como se encuentra el territorio metropolitano en cuanto a la calidad del aire, el estado actual del mismo, la identificación de los responsables de su deterioro, las labores para frenar la contaminación del aire, las medidas de protección a la ciudadanía, los objetivos a corto y largo plazo para lograr mejorar la calidad del aire y que las personas no padezcan de enfermedades y daños en su salud por respirar aire contaminado.
2. Las características de nuestro territorio, bien conocidas por todos los ciudadanos obligan a que el actuar de la Entidad en la gestión del aire, sea de manera permanente, las acciones que realiza el equipo de gestión ambiental de la subdirección ambiental reflejan la necesidad de protección de la vida, se resaltan los contratos de investigación permanente y continua para lograr el conocimiento

total de la gestión del aire.

3. La Entidad cumple la dimensión 5 de mipg en cuanto a la información y comunicación permanente a los ciudadanos respecto del tema de gestión de aire, sin embargo, alguna información y comunicación del programa gestión aire en el portal intranet, requiere una actualización permanente y seguimiento a los documentos expuestos a los usuarios o clientes interesados.
4. Es importante que se continúen los planes de mantenimiento, planes de aseo, orden y limpieza y demás procesos necesarios para administrar y conservar los bienes públicos en buen estado, sobre todo los expuestos al entorno externo, como son las estaciones, los tráileres, entre otros.
5. De manera importante, se resalta la buena información y comunicación que se encuentra disponible para el ciudadano, en el portal web de la Entidad, www.metropol.gov.co, esta información permite controlar posibles riesgos de utilización del servicio por parte del ciudadano, riesgos de operación, riesgos de información y riesgos de seguridad, entre otros, se recomienda actualizar alguna información que no se encuentra al día.
6. Se sugiere el acompañamiento en la supervisión del contrato 799 de 2021, actualmente solo 2 supervisoras con profesiones de ingeniería química y geóloga, quienes deben actuar en temas jurídicos, financieros, técnicos, tecnológicos, por lo tanto, se observa un riesgo en la ausencia de control en estos asuntos, por desconocimiento, basado en el origen académico de las designadas; es importante aplicar el punto 6.1, definición de supervisor y definición interventoría del manual de interventoría y supervisión R.M. # 144 de 2014.
7. Se sugiere brindar capacitación a todo el personal que desarrolla sus labores para el contrato 799 de 2021, en lo referente a la ley 1072 de 2015, sg-sst, igualmente en temas de simulacros de evacuación, almacenamiento y bodegaje de activos fijos, consumibles, repuestos, insumos, partes eléctricas, químicos entre otros, también en el cuidado, mantenimiento y responsabilidad de los activos fijos que le son asignados para la ejecución de sus labores en los procesos y actividades del contrato.
8. En el contrato 799 de 2021, se sugiere realizar revisión de los documentos relacionados en el sistema de gestión de la calidad para mejorar la información

que allí reposa, protegiendo adecuadamente la ejecución de los procesos.

9. La ubicación de la torre siata merece análisis y evaluación de posibles eventos riesgosos naturales, humanos y de vulnerabilidad, que puedan afectar su funcionamiento y seguridad de los funcionarios que allí laboran, se sugiere tomar medidas de control de riesgos y protección al personal y realizar acciones necesarias, como: escalas de evacuación y cerramiento perimetral con malla eslabonada de este sitio.
10. Es importante realizar mejorar el análisis de riesgos, mediante matriz de riesgos, que proporcionen claridad en el aseguramiento de los procesos y seguridad de los funcionarios del contrato 799 de 2021.
11. Debido al crecimiento presentado a través del tiempo en la gestión del siata, hoy día, bajo el contrato 799 de 2021, se sugiere presupuestar y realizar el arrendamiento de una bodega que reúna todo el equipo humano del contrato, todas las actividades y procesos que ejecutan, evitando materialización de riesgos por la dispersión locativa que perjudica la eficiencia en el cumplimiento del objeto contractual.

Plan de Mejoramiento

Se sugiere realizar plan de mejoramiento de las conclusiones de este informe y enviarlo a la oficina de Auditoría Interna antes del 30 de mayo de 2022, al correo lina.hincapie@metropol.gov.co, claudia.soto@metropol.gov.co, rosalba.gomez@metropol.gov.co, sergio.correa@metropol.gov.co.

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina Maria Hincapié Londoño	Líder Auditoría	
Rosalba Gomez Ramirez	Auditor	
Claudia Lucina Soto Sánchez	Auditor	
Sergio Alberto Correa Barrera	Auditor	